

Consultas Realizadas

Licitación 462445 - 21/2025 Adquisición de PC de Escritorio -Computadoras Tipo 2 Intermedias - Notebook y U.P.S

Consulta 1 - Item 5 - Configuración

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
En las Especificaciones Técnicas del ítem 5 se exige: "Configuración: Rack/Torre", solicitamos a la convocante favor aclarar si serán aceptados equipos con formato únicamente de tipo Torre, esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes y a su vez, considerando que la cantidad solicitada es bastante considerable, cumplir con los plazos de entrega solicitados, al tratarse de un formato de uso y comercialización local cotidiano.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante ACLARA QUE SE ACEPTARÁN EQUIPOS tipo RACK o TORRE.		

Consulta 2 - Item 5 - Toma de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
En las Especificaciones Técnicas del ítem 5 se exige: "Toma de Salida: 4 tipos IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320 C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.". Solicitamos a la convocante tenga a bien modificar dicho requisito con Tomas de Salida: 6 tipos NEMA o Euroamericana, con protección con batería de reserva estabilizada. De esta manera se estará optando por un tipo de salida que se utiliza en la mayoría de los equipamientos informáticos locales, eliminando la necesidad de un cable adaptador, reduciendo así la posibilidad de posibles incompatibilidades entre equipos. Así también se permitiera una mayor participación de oferentes y una mejor diversificación de marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 3 - Item 5 - Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2025
En las Especificaciones Técnicas del ítem 5 se exige: "Baterías: Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente". Solicitamos a la convocante tenga a bien modificar el requisito de reemplazables en caliente a Opcional. Esto de manera a permitir una mayor participación de oferentes y además de eliminar un requisito que limita la participación, ya que estas UPS que son destinadas a estaciones de trabajo, equipos de oficina o pequeños servidores, generalmente no requieren operaciones de recambio de baterías en caliente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 4 - Documentación

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
En el apartado donde dice: La empresa debe contar con al menos 2 (dos) Ingenieros calificados y con experiencia suficiente en mantenimiento y reparación de los equipos ofertados instalados objeto del llamado y/o mantenimiento reparación de los bienes. Consultamos respetuosamente a la Convocante si esto tambien aplica para el item 05 UPS 1200VA, ya que para el mismo no sera necesaria una "instalación y/o montaje".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda 1.		

Consulta 5 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
En capacidad financiera, donde dice: para contribuyentes de IRE, deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso) Deberá ser igual o mayor a 1, el promedio, de los últimos 3 ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023) La consulta es, saber si una empresa que fue creada en el 2022, se presenta a este llamado, presentando la documentación de IRE de los años 2022 y 2023, para el cálculo de promedio se tomará: para 2021= 0, y para 2022 y 2023, el valor que indique en el formulario correspondiente. O bien, conocer cuál será el criterio de evaluación en la mencionada situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante, en consideración a que este llamado corresponde a adquisición de Bienes Patrimoniales, se mantiene en los criterios establecidos en el PBC.		

Consulta 6 - SOLICITUD DE EXTENCION DE PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
Nos dirigimos a ustedes, en el marco del proceso licitatorio en curso, para solicitar la posibilidad de extender el plazo establecido para la entrega de los bienes a 120 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra. Esta solicitud se fundamenta en que, conforme a los plazos logísticos habituales, resulta inviable completar la importación y entrega de los equipos requeridos dentro del plazo actual de 30 días. Esta limitación podría restringir la participación de potenciales oferentes, afectando la competitividad y diversidad del proceso. Consideramos que una extensión del plazo permitiría a un mayor número de proveedores, tanto locales como internacionales, preparar y presentar ofertas viables, promoviendo así una competencia más equitativa y alineada con los principios de transparencia y eficiencia que rigen las contrataciones públicas. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que esta adquisición es de carácter plurianual y además el proveedor cuenta con la solicitud de prórroga para los casos en que no pudiera cumplir con el plazo establecido, justificando con la justa causa que ocasiona el atraso, por lo tanto, nos mantenemos en lo establecido en el PBC		

Consulta 7 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podrían ser aceptadas UPS de 1000VA/600W.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.

Consulta 8 - TOMA DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
----------	-------------------	------------

En las Especificaciones Técnicas exigen: "Toma de Salida: 4 tipos IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320 C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.". Solicitamos amablemente a la convocante sea aceptada toma de salida tipo NEMA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.

Consulta 9 - Llamado Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que el presente llamado es plurianual, y que en los indicadores de cumplimiento se establece que las Notas de Remisión y Actas de recepción están previstas para Octubre de 2025 y Marzo de 2026. Consultamos a la convocante las cantidades o porcentaje de equipos a ser recibidos en la primera entrega.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se tiene programado la compra en el ejercicio 2025 de los siguientes:
 ítem 1= Computadoras de Escritorio - Intermedia - Cantidad 06.
 ítem 2= Computadoras de Escritorio - Avanzada - Pc Doble pantalla - Cantidad 06.
 ítem 3= Computadoras Portátiles - Avanzada - Cantidad 03.
 ítem 4= Computadoras Portátiles Workstation - Cantidad 02.
 ítem 5= UPS 1200 - Cantidad 12, se aclara que este proyecto se encuentra supeditado a los costos finalmente adjudicados.

Consulta 10 - Capacidad tecnica.

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclaración al respecto del requisito establecido en el punto CAPACIDAD TECNICA, donde se solicita que la empresa cuente con 2 (dos) ingenieros calificados. Aclarar si los profesionales técnicos indefectiblemente deberán ser ingenieros o serán aceptados técnicos certificados o calificados para el mantenimiento y reparación correspondiente a los ítems de equipos informáticos (computadoras y notebooks).

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda 1.

Consulta 11 - Capacidad Técnica injustificada.

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>Se establece en el apartado Capacidad técnica que el oferente deberá contar con al menos 2 (dos) ingenieros calificados y con experiencia en mantenimiento y reparación de los equipos ofertados. Al respecto, solicitamos tengan a bien aclarar y/o reconsiderar dicho requisito, en virtud de que: Las tareas de mantenimiento y reparación de computadoras, estaciones de trabajo y equipos informáticos de oficina no requieren competencias propias de profesionales con título de ingeniero. Estas actividades son habitualmente desempeñadas por técnicos especializados o técnicos superiores en informática, formados específicamente para este tipo de servicios, y que cuentan con la capacitación y experiencia necesaria para garantizar una atención profesional y eficiente. La exigencia de contar exclusivamente con ingenieros para estos servicios podría representar una barrera innecesaria a la libre competencia, limitando la participación de proveedores y encareciendo los costos de los bienes sin justificación técnica proporcional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
<p>Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda 1.</p>		

Consulta 12 - -Multa

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>CONSULTA: En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 3 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,001 % (cero coma cero cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
<p>Se mantiene lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado, teniendo en cuenta que el proveedor cuenta la opción de la solicitud de prórroga justificada para evitar multas.</p>		

Consulta 13 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2025
<p>Para los ítems 1, 2, 3 y 4, se solicita el respaldo técnico de un Centro de Atención de Servicio (CAS), además de una garantía escrita de 36 meses. Cabe destacar que, para ejecutar cualquier operación técnica sobre los equipos, es requisito que dicha intervención sea realizada exclusivamente por el CAS autorizado, a fin de no invalidar la garantía otorgada por el fabricante.</p> <p>En este sentido, consideramos innecesario el requisito de “contar con al menos 2 (dos) ingenieros calificados y con experiencia suficiente en mantenimiento y reparación de los equipos ofertados instalados objeto del llamado y/o mantenimiento reparación de los bienes”, ya que cualquier tarea de mantenimiento o reparación se encuentra cubierta dentro del período de garantía provista por la marca, en conjunto con el CAS correspondiente.</p> <p>Solicitar simultáneamente una garantía total de 36 meses respaldada por un CAS oficial y, además, exigir la disponibilidad de dos ingenieros calificados por parte del oferente, resulta redundante y carente de justificación técnica. En la práctica, ambas condiciones no son compatibles, ya que el mantenimiento y reparación durante ese período son responsabilidad exclusiva del fabricante o su canal autorizado.</p> <p>Esta doble exigencia no sólo carece de sentido técnico, sino que también puede limitar la competitividad del proceso, al excluir a proveedores que, aunque cuentan con el respaldo completo del fabricante, no disponen de personal técnico propio por no ser requerido en esquemas de garantía de 36 meses y soporte vía CAS.</p> <p>En virtud de lo expuesto, sugerimos que se revise este punto, y sea eliminando el requisito de los dos ingenieros.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-06-2025
<p>Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda 1.</p>		

Consulta 14 - Item1 y 2 Monitor

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>Solicitamos a la Convocante sean aceptados Monitores con fuente de alimentación externa.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 15 - AUTONOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección Especificaciones Técnicas - CPS, se establece para la autonomía: "20 minutos de carga con una CPU estándar y un monitor".</p> <p>De acuerdo con la información publicada en el sitio web de la ANDE (https://www.ande.gov.py/consumo_electrod.php), la potencia estimada para una computadora estándar es de 200W.</p> <p>En este contexto, solicitamos confirmación si, para el cálculo de la autonomía requerida, es válido tomar este valor como referencia, a fin de contar con un parámetro objetivo para las comparaciones técnicas correspondientes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 16 - RANGO DE TENSION

Consulta	Fecha de Consulta	04-06-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección Especificaciones Técnicas, se establece como requisito exigido: "Alimentación eléctrica: Entrada 190-240 V, salida 220 V estabilizada. - Exigido" Al respecto, solicitamos reconsiderar este punto para permitir equipos con las siguientes características: Rango de tensión de entrada ampliado: 165-285 V (mayor tolerancia ante variaciones de voltaje). Tensión de salida nominal: 230 V predeterminado, con capacidad de ajuste (220/230/240 V)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse las Adendas publicadas		

Consulta 17 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
En el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, se solicita: Tomas de salida: 4 tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipo IEC 320 C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado o que sea indicado como opcional el requisito de 2 tomas tipo IEC 320 C13 con únicamente protección estabilizada, y que de esta forma sean aceptados equipos UPS con 4 tomas tipo IEC 320 C13 con protección de batería, teniendo en cuenta que normalmente es el tipo de tomas de salida que poseen los UPS de los distintos fabricantes. Además, con ello se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 18 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
En el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, se solicita: Capacidad: 1200VA/ 670 Vatios mínimo. Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la capacidad de 1000VA/600W, considerando que igualmente podrá proporcionar alimentación eléctrica ininterrumpida con la autonomía requerida a las cargas previstas que serán conectadas, siendo que además dispone de un mejor factor de potencia de salida de 0,6 respecto al factor de potencia de salida indicado de 0,55 del UPS de 1200VA/ 670W descrito en el pliego. De esta forma se permitirá la participación de una cantidad superior de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 19 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
Referente a lo establecido en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se indica Configuración: Rack/ Torre, solicitamos a la Convocante que sea aceptado el UPS tipo torre únicamente atendiendo a que es el formato ampliamente utilizado por los diferentes fabricantes, para equipos de UPS Interactivos de baja potencia, como el requerido en el presente llamado, siendo que normalmente no se disponen de modelos de UPS Interactivos rackeables, y así también a fin de no restringir la participación de un mayor número potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante ACLARA QUE SE ACEPTARÁN EQUIPOS tipo RACK o TORRE		

Consulta 20 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
Con respecto a lo establecido en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se describe Tomas de salida: 4 tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipo IEC 320 C13, con protección estabilizada, solicitamos que puedan ser aceptadas tomas tipo NEMA teniendo en cuenta que es el tipo estandarizado de los conectores macho (enchufes) de los equipos PC y monitores, que son los dispositivos previstos para ser conectados al UPS, y asimismo con el objeto de permitir la participación más amplia de oferentes y fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 21 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
En el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, se solicita: Garantía: La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años para el HARDWARE e INSUMOS del equipo. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la Garantía de 2 (dos) años, considerando que es el tiempo típico de garantía de equipos UPS de este tipo y baja potencia, y además que la extensión de la garantía a 3 años, requerirá el reemplazo de las baterías en este período, incrementando el costo por encima del precio referencial previsto en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 22 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5. UPS de 1200VA, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: "Fechas finales de entrega de los bienes: El plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 (treinta) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor," Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, el plazo para la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 30 días resulta claramente insuficiente, siendo que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, que conllevan prolongados tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay. De esta manera, se permitirá la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que esta adquisición es de carácter plurianual y además el proveedor cuenta con la solicitud de prórroga para los casos en que no pudiera cumplir con el plazo establecido, justificando con la justa causa que ocasiona el atraso, por lo tanto, nos mantenemos en lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 23 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
<p>Acerca de lo expresado en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se requiere Tomas de salida: 4 tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipo IEC 320 C13, con protección estabilizada, solicitamos a la Convocante que sean aceptados equipos UPS con 6 tomas tipo IEC 320 C13, todas con protección de batería de reserva estabilizada, omitiendo el requisito de que 2 tomas sean solamente con protección estabilizada, sin cobertura de baterías. De este modo, se estará habilitando la posibilidad de participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 24 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	05-06-2025
<p>Con referencia a lo establecido en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se requiere garantía de 3 (tres) años para el Hardware e Insumos del equipo, solicitamos a la Convocante confirmar si deberá ser previsto un cambio de baterías de todos los equipos UPS durante el período de garantía mencionado, atendiendo al considerable tiempo de garantía que deberá ser cubierto. La consulta es formulada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 25 - PLURIANUAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que el presente llamado es plurianual, y que en los indicadores de cumplimiento se establece que las Notas de Remisión y Actas de recepción están previstas para Octubre de 2025 y Marzo de 2026. Consultamos a la convocante las cantidades o porcentaje de equipos a ser recibidos en la primera entrega.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se tiene programado la compra en el ejercicio 2025 de los siguientes:
ítem 1= Computadoras de Escritorio - Intermedia - Cantidad 06.
ítem 2= Computadoras de Escritorio - Avanzada - Pc Doble pantalla - Cantidad 06.
ítem 3= Computadoras Portátiles - Avanzada - Cantidad 03.
ítem 4= Computadoras Portátiles Workstation - Cantidad 02.
ítem 5= UPS 1200 - Cantidad 12.
, se aclara que este proyecto se encuentra supeditado a los costos finalmente adjudicados.

Consulta 26 - DATOS DE LA CONVOCANTE

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante cual sería el ruc para poder emitir correctamente la garantía de mantenimiento de oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que los datos solicitados, se encuentran en el PBC, en el apartado, Condiciones contractuales en Formas y condiciones de pago.

Consulta 27 - DOCUMENTACIONES

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI SERAN ACEPTADOS DOCUMENTOS EN OTRO IDIOMA QUE NO SEA EL ESPAÑOL O SI NO ES EN ESPAÑOL DEBE DE IR ACOMPAÑADA DE LA TRADUCCIÓN?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, la convocante informa que la respuesta a la consulta planteada, se encuentra establecida en el PBC, en el apartado de Idioma de la Oferta.

Consulta 28 - DOCUMENTACIONES - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la entidad convocante que, respecto al siguiente punto:

"Evidenciar pertenencia al rubro solicitado mediante la presentación de la constancia de RUC",

se precise que la actividad correspondiente al rubro requerido figure como actividad principal y no secundaria en el RUC del proveedor. De esta manera, la entidad convocante se asegura de que el proveedor realmente pertenezca al rubro solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC.

Consulta 29 - DOCUMENTACIONES - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante con referencia al siguiente punto :
Demostrar la experiencia en la venta de Equipos Informáticos, a ser demostrado con Facturaciones de venta y/o contratos concluidos, que sumados o individualmente sean por el valor equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado, de cualquiera de los siguientes años (2022, 2023, 2024); con Entidades o Instituciones de Estado y/o Empresas Privadas. No se requiere una facturación/contrato por año.
Se va a realizar un promedio por los 3 años o solo que ya se tenga en un año el 50% ya se da cumplido ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-06-2025
-----------	--------------------	------------

Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda publicada, y se aclara que se tomará el promedio de los 3 años solicitados.

Consulta 30 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante extender a 7 días la reposición de bienes .

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en el PBC, considerando que se encuentran prevista la solicitud de prórroga.

Consulta 31 - -Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", se establece como requisito de capacidad técnica que:</p> <p>"La empresa debe contar con al menos 2 (dos) Ingenieros calificados y con experiencia suficiente en mantenimiento y reparación de los equipos ofertados instalados objeto del llamado y/o mantenimiento reparación de los bienes."</p> <p>No obstante, al analizar dicho requerimiento en conjunto con lo estipulado en la sección "Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas", específicamente para el ítem N.º 1 - "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO - INTERMEDIA", en los puntos 23 y 24, se observan las siguientes exigencias:</p> <p>Punto 23 - Garantía (escrita): Se establece un período mínimo de garantía de 36 meses, que debe incluir soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos, así como el traslado de los equipos desde y hacia la oficina del cliente, todo ello a cargo del proveedor. Asimismo, ante reparaciones que impliquen una indisponibilidad superior a cinco días, se requiere la entrega de un equipo de reemplazo sin costo adicional para la institución.</p> <p>Punto 24 - Respaldo Técnico: Se exige como condición indispensable que la garantía pueda ejecutarse en cualquiera de los Centros de Atención de Servicio (CAS) existentes en el país, debiendo el oferente informar cuáles son esos CAS. La gestión de la garantía podrá realizarse directamente a través de dichos centros o, en su defecto, mediante el oferente, asumiendo éste último la totalidad de la gestión y sus costos asociados.</p> <p>En virtud de lo expuesto, se solicita a la Entidad Convocante la eliminación del requisito que exige contar con al menos 2 (dos) ingenieros calificados, en atención a que dicho requerimiento se encuentra en contradicción con el régimen de garantía establecido en los puntos 23 y 24 del Pliego, y no resulta técnicamente indispensable contar con dichos profesionales, para funciones que, por disposición expresa del Pliego, deben ser asumidas por el fabricante o proveedor a través de las CAS, para la adecuada ejecución del contrato.</p> <p>Conforme a lo establecido, el mantenimiento, reparación y eventual sustitución de los bienes durante el período de garantía son responsabilidades exclusivas del proveedor, y que dichas tareas deberán canalizarse a través de los CAS autorizados (o mediante gestión directa del oferente). En este contexto, la exigencia de contar con ingenieros especializados carece de justificación técnica, ya que el Pliego prevé canales formales y adecuados para el mantenimiento y reparación de los equipos ofertados.</p> <p>Asimismo, este requerimiento limita injustificadamente la concurrencia de potenciales oferentes, que cuentan con amplia experiencia en el rubro, y cumplen con todos los requisitos de respaldo técnico y de garantía exigidos, para el cumplimiento cabal del contrato.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferente..." "Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2264/24 que dispone: "La convocante podrá introducir modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley. Las modificaciones deberán quedar asentadas mediante adendas que formarán parte integrante de la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, y serán difundidas a través del SICP, por el plazo que determine la DNCP".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante informa que deberá verificarse la Adenda publicada.		

Consulta 32 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Nos dirigimos a la entidad convocante para formular la siguiente consulta respecto a los porcentajes establecidos en las bases:		
Multa por día de atraso en la entrega de bienes o servicios: 3.00%		
Tasa de interés por mora en los pagos por parte de la entidad: 0.001% por día		
Consideramos que existe una desproporción significativa entre el porcentaje aplicado al proveedor en caso de incumplimiento (3% diario) y la tasa de interés que se aplicaría a la entidad en caso de mora en los pagos (0.001% diario). Esta diferencia podría generar un trato desigual entre las partes contratantes.		
por lo tanto, solicitamos que se reconsidere el valor de la multa diaria, a fin de que guarde proporcionalidad con la tasa de interés por mora aplicable a la entidad, promoviendo así condiciones equitativas y razonables en el proceso contractual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Se mantiene lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado, teniendo en cuenta que el proveedor cuenta con la opción de la solicitud de prórroga justificada para evitar multas.		

Consulta 33 - Item 5 - UPS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Solicitamos a la convocante que, en lugar de utilizar la expresión 'rack/torre', se utilice la redacción 'rack y/o torre', también solicitamos suprimir ser reemplazadas en caliente ya que no es algo típico de la línea interactiva sino de las tipo online, que son más costosas y superan al referencial		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Analizado lo consultado, esta convocante ACLARA QUE SE ACEPTARÁN EQUIPOS tipo RACK o TORRE, conforme lo estable el PBC. Así mismo, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución		

Consulta 34 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
SOLICITAMOS A LA CONOVOCANTE EXTENDER EL PERIODO DE CONSULTAS PARA UN CORRECTO ANALISIS DEL PBC		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Se realizó la prórroga de la fecha de apertura.		

Consulta 35 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI LOS EQUIPOS SON EN BASE A LOS MODELOS DE LA MITIC OBVIARON EL REQUERIMIENTO EN LA EETT LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DEMOSTRAR LA CADENA DE AUTORIZACIÓN		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Lo consultado se encuentra establecido en el PBC, en el apartado de autorización del fabricante.		

Consulta 36 - Prórroga de plazos

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:
Fecha límite de consultas: viernes, 06 de junio de 2025 - 12:00hs
Fecha de entrega de ofertas: jueves, 12 de junio de 2025 - 09:00hs
Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios en la fecha de Presentación de Ofertas, y en consecuencia de la fecha de límite de consultas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar una revisión detallada de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, luego de las respuestas y aclaraciones emitidas por la Convocante, y las modificaciones introducidas en el pliego, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante, mediante la correcta preparación de la propuesta, por lo que se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Se realizó la prórroga de la fecha de apertura de ofertas.

Consulta 37 - CHASSIS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si el chasis solicitado para la PC tipo 2 es solamente SFF el aceptado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto: Se requiere Chasis: Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)

Consulta 38 - CHASSIS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

para la pc tipo 2, consultamos si solo es aceptado el chasis SFF

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto: Se requiere Chasis: Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)

Consulta 39 - PROCESADORES

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
----------	-------------------	------------

consultamos a la convocante como serán verificados los nucleos AMD debido a que para intel se verifica por P Core

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
-----------	--------------------	------------

Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con los procesadores solicitados.

Consulta 40 - PUERTO DE MONITOR

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Consultamos a la convocante porque solicitan puertos hdmi para monitores, siendo que se comercializan varios tipos de puertos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las salidas solicitadas.		

Consulta 41 - RAM

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Para la PC tipo 2 solicitan que sea DDR4, favor confirmar si aceptan DDR5		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las memorias solicitadas.		

Consulta 42 - RAM

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
para la PC tipo 2 solicitan MHz de 3200, favor confirmar si aceptan 2666 y SO-DIMM		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las memorias solicitadas.		

Consulta 43 - puerto interfaz sonido

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Teniendo en cuenta que solicitan en las PC "Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos." en el ítem 12. solicitamos encarecidamente poner como opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las memorias solicitadas.		

Consulta 44 - MONITOR

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
Para la PC tipo 2, solicitan monitores hasta 23", favor indicar si aceptan 23,8" teniendo en cuenta que hay pocos modelos que llegan hasta 23"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con los monitores solicitados.		

Consulta 45 - teclado

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
favor indicarnos si para las PC acpetan teclados en portugues, teniendo en cuenta que no hay mucha diferencia y asi podran aumentar la cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con los teclados solicitados.		

Consulta 46 - fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
favor indicarnos si son aceptadas pc con dobles fuentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las fuentes solicitadas.		

Consulta 47 - PC O COMPUTADORA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS PORQUE UTILIZAN EL TERMINO COMPUTADORAS Y NO PC O DESKTOP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, y la nomenclatura fue establecida por esta entidad.		

Consulta 48 - TRANSMISIÓN DE LA APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
FAVOR INDICARNOS SI SERÁ TRANSMITIDA LA APERTURA DEL LLAMADO, TENIENDO EN CUENTA QUE OTRAS CSJ LO TRANSMITEN Y HAY VARIOS OFERENTES QUE LES DIFICULTAN LLEGAR HASTA CIERTOS PUNTOS DEL PAÍS. ALGUNOS LO HACEN POR FACEBOOK O PROGRAMAS DE TV ABIERTA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las personas interesadas en asistir en forma telemática, podrán solicitar él envío del enlace de transmisión del Google Meet, al correo admicde@pj.gov.py, aclarando los siguientes datos: ID, oferente al cual representa con la debida autorización, nombre y apellido, nro de documento de identidad y teléfono de contacto.		

Consulta 49 - COLOR DE NOTEBOOKS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
FAVOR INDICAR SI ACEPTAN COLOR DE LAS NOTEBOOKS DISTINTOS A "Blanco, negro o escala de Grises" DEBIDO A QUE EL COLOR NO AFECTA AL RENDIMIENTO QUE OFRECEN LOS COMPONENTES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC. Se aclara que los colores deben ser Blanco, negro o escala de grises.		

Consulta 50 - DISCOS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
<p>Solicitamos amablemente aclarar la especificación de almacenamiento para la notebook (PC Tipo 2).</p> <p>El requerimiento "Disco Duro de 1 TB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe." es técnicamente contradictorio, ya que "Disco Duro" (HDD) y "SSD" son tecnologías distintas, y M.2/NVMe aplican solo a SSDs.</p> <p>Favor confirmar si se requiere una Unidad de Estado Sólido (SSD) de 1 TB (M.2 NVMe) o un Disco Duro (HDD) de 1 TB.</p> <p>Agradecemos su pronta respuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con los almacenamientos solicitados.</p>		

Consulta 51 - EXTENSION DE TIEMPO DE COSNULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
<p>FAVOR SOLICITAMOS SE PRORROGUE EL TIEMPO DE CONSULTA, DEBIDO A QUE NOTAMOS QUE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO SE COMPRENDEN DE MANERA CORRECTA LAS CARACTERISTICAS. REQUERIMOS MAS TIEMPO Y ASI PODRAN HABER MÁS OFERENTES QUE PUEDAN PARTICIPAR</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Se realizó la prórroga de la apertura de ofertas.</p>		

Consulta 52 - 18 - Conexion de Red

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
<p>solicitamos amablemente a la convocante que acepten para las notebooks Tarjeta bluetooth 5.2 o superior</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las conexiones.</p>		

Consulta 53 - baterias

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
<p>para las notebooks solicitan las baterías internas o externas?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
<p>Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las baterías solicitadas. Se aclara que deben ser internas.</p>		

Consulta 54 - MOCHILAS

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
EN EL ITEM DE LAS NOTEBOOKS SOLICITAN "Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo." CONSULTAMOS SI ESTAS MOCHILAS DEBEN DE SER ACOLCHADAS, ECO Y CON MICROFIBRA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con la mochila o maletín solicitados. Se aclara que: Las mochilas/maletines deben ser acolchadas, elaboradas con materiales resistentes, ecológicos y/o microfibra, de acuerdo con las configuraciones y estándares exigidos por el fabricante para el modelo ofertado, asegurando así su funcionalidad, durabilidad y presentación profesional.		

Consulta 55 - INSTALADORES

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
EN LAS EETT DE NOTEBOOKS Y PC SOLICITAN "El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica." DE QUE CAPACIDAD DEBEN DE SER LOS PENDRIVE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con los medios de recuperación solicitados.		

Consulta 56 - ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI EL REQUISITO DE ISO 9001 SOLICITADAS EN LAS EETT DE NOTEBOOKS PUEDEN SER OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las certificaciones solicitadas.		

Consulta 57 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI EL REQUISITO DE ISO 14001 SOLICITADAS EN LAS EETT DE NOTEBOOKS PUEDEN SER OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las certificaciones solicitadas.		

Consulta 58 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2025
CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI EL REQUISITO DE ISO 27001 SOLICITADAS EN LAS EETT DE NOTEBOOKS PUEDEN SER OPCIONAL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-06-2025
Las especificaciones técnicas son los estándares del MITIC, son muy claras en ese punto, por lo que deberán cumplir con las certificaciones solicitadas.		

Consulta 59 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2025
Solicitamos a la convocante aclarar si las Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. ISO 14001/2004 o similar e refiere a los equipos o a las Oferente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
Se aclara que las especificaciones técnicas previstas en el pliego, fueron transcritas de los estándares proveídos por el MITIC, por lo que estas certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 son las recomendadas por esa institución, que tienen como objetivo asegurar que el fabricante del producto cumpla con estándares internacionales tanto en la calidad de sus procesos productivos como en el cuidado del medio ambiente, lo que brinda mayor transparencia y confiabilidad sobre el origen y condiciones de los equipos ofrecidos		

Consulta 60 - Item 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>Item 5. UPS de 1200VA</p> <p>En el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, se solicita: Tomas de salida: 4 tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipo IEC 320 C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que sea eliminado o que sea indicado como opcional el requisito de 2 tomas tipo IEC 320 C13 con únicamente protección estabilizada, y que de esta forma sean aceptados equipos UPS con las 6 tomas tipo IEC 320 C13 con protección de batería, teniendo en cuenta que normalmente en los UPS de los distintos fabricantes, todas las tomas de salida poseen protección con batería. Así también se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.		

Consulta 61 - Ítem 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>Acerca del PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se describe Capacidad: 1200VA/ 670 Vatios mínimo, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la capacidad de 1000VA/600W, considerando que igualmente podrá proporcionar alimentación eléctrica ininterrumpida con la autonomía requerida para las cargas previstas que serán conectadas, siendo que además dispone de un factor de potencia superior de salida de 0,6 con relación al factor de potencia de salida indicado de 0,55 del UPS de 1200VA/ 670W descrito en el pliego. De esta manera se permitirá la participación de una cantidad superior de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 62 - Ítem 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>Con respecto a lo establecido en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se describe Tomas de salida: 4 tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipo IEC 320 C13, con protección estabilizada, solicitamos que puedan ser aceptadas 4 tomas tipo IEC 320 C13 con protección de batería, y que sea eliminado el requisito de 2 tomas tipo IEC 320 C13, solamente con protección estabilizada, teniendo en cuenta que las cargas de PC y monitor establecidas en el pliego necesariamente requerirán de conexiones a los tomas con protección con baterías, y por ende resulta injustificado técnicamente este requisito de los 2 tomas únicamente con protección estabilizada, y asimismo con el objeto de permitir la participación más amplia de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 63 - Ítem 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>Referente al ítem 5 - UPS de 1200VA, en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita la garantía de 3 (tres) años para el Hardware e Insumos del equipo. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la Garantía de 2 (dos) años, considerando que es el tiempo típico de garantía que normalmente poseen los equipos UPS de este tipo y baja potencia, y además que la extensión de la garantía a 3 años, demandará el reemplazo de las baterías en este período, incrementando el costo muy por encima del precio referencial previsto en el llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 64 - Ítem 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>En el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, se solicita: Capacidad: De carga 20 minutos con una CPU estándar y un monitor. Al respecto solicitamos a la Convocante que sea aceptada la autonomía de 15 minutos considerando una carga de 200W compuesta de una CPU estándar y un monitor, teniendo en cuenta que normalmente los equipos UPS de este tipo y baja potencia disponen solamente de 2 baterías de 12V 7AH que permitiría proporcionar hasta 15 minutos de autonomía para la carga antes descrita, siendo que además la diferencia es mínima respecto al tiempo de autonomía indicado en el pliego. De esta manera se permitirá la participación de una cantidad superior de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Mantener lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo que concierne a las especificaciones técnicas del presente llamado</p>		

Consulta 65 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5. UPS de 1200VA, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita: "Fechas finales de entrega de los bienes: El plazo máximo de entrega de los bienes será de 30 (treinta) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor," Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, el plazo para la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 30 días resulta claramente insuficiente, siendo que para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía, son necesarios períodos de tiempo considerables para que los equipos licitados arriben a Paraguay. De esta manera, además se permitirá la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que esta adquisición es de carácter plurianual y además el proveedor cuenta con la solicitud de prórroga para los casos en que no pudiera cumplir con el plazo establecido, justificando con la justa causa que ocasiona el atraso, por lo tanto, nos mantenemos en lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 66 - Ítem 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2025
<p>Con relación a lo establecido en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se solicita Baterías secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazable en caliente, solicitamos a la Convocante que el requisito "reemplazable en caliente" sea eliminado o que sea indicado como opcional, atendiendo a que los equipos del tipo interactivo y baja potencia como el solicitado en el presente llamado, no poseen esta funcionalidad de baterías reemplazables en caliente, que es una característica más propia de unidades UPS de mayor potencia, siendo que además, que conforme a lo descrito en el pliego estos UPS serán empleados para alimentar CPU estándar y su monitor, que no representan cargas críticas que justifiquen este requisito, por lo que las baterías sencillamente podrán ser reemplazadas apagando brevemente las unidades UPS, y en consecuencia, se entiende que es un requisito técnicamente no justificable. De esta forma se podrá habilitar la participación de una cantidad mayor de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-06-2025
<p>Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC, considerando que las especificaciones técnicas han sido elaboradas en atención a las necesidades reales y específicas de la institución.</p>		

Consulta 67 - Item 5. UPS de 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Con respecto a lo expresado en el PBC, Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, ítem 5 - UPS de 1200VA, donde se solicita Control: Visor LCD o LED que indiquen con números, letras y gráficos el estado del equipo (voltaje, tensión, frecuencia y fallas), solicitamos a la Convocante que sea eliminado o que sea indicado como opcional el requisito de indicación de la frecuencia en el visor LCD O LED, teniendo en cuenta que en los UPS de este tipo y baja potencia de los distintos fabricantes, normalmente no se incluye la lectura de la frecuencia. Así también se podrá habilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2025
<p>Teniendo en cuenta que la presente consulta no tiene relación al contenido de la Adenda, la convocante y conforme establece el Art. 50, de la Resolución DNCP N° 230 que establece: Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas por motivo de una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda y no sobre lo establecido en las bases originalmente. La convocante se mantiene en lo establecido en las bases del PBC.</p>		

Consulta 68 - ADENDA

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante la publicación de la adenda mencionada ya que la misma no se encuentra en el apartado de documentos de esta convocatoria</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2025
<p>Se realizó la publicación de la Adenda.</p>		

Consulta 69 - Solicitud de prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>Solicitamos amablemente a la convocante una prórroga de 7 días corridos para la presentación de las ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Este proceso se encuentra publicado desde el 27 de mayo 2025 y considerando el plazo de ejecución Presupuestario para el Presente Ejercicio se mantiene el Plazo del P.B.C</p>		

Consulta 70 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>Consultamos si la autorización del fabricante solo aplica al ítem de la UPS? Favor aclarar a todos los ítems que será necesario presentar la documentación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>Teniendo en cuenta que la presente consulta no tiene relación al contenido de la Adenda, la convocante y conforme establece el Art. 50, de la Resolución DNCP N° 230 que establece: Cuando se prorrogue el plazo tope de consultas por motivo de una adenda modificatoria de las bases y condiciones, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adenda y no sobre lo establecido en las bases originalmente. La convocante se mantiene en lo establecido en las bases del PBC.</p>		

Consulta 71 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
Consultamos si este ítem podría ser considerado opcional para los ítems 1 al 4, ya que las marcas a ser ofertadas ya cuentan con un CAS local para brindar asistencia técnica y mantenimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El presente requisito ha sido incorporado con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de todas aquellas intervenciones técnicas que deban ser realizadas exclusivamente por la empresa oferente respecto a los bienes ofertados. Estas intervenciones pueden comprender, entre otras, actividades de verificación previa, asistencia durante el proceso de entrega, traslado especializado, instalación de software y puesta en funcionamiento, las cuales no son competencia ni responsabilidad del Centro de Adquisiciones y Servicios (CAS).</p> <p>En tal sentido, se considera que dicho requerimiento es de carácter esencial para garantizar la correcta implementación técnica del objeto contractual, asegurando la operatividad y funcionalidad de los equipos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se mantiene las especificaciones Técnicas establecidas en la misma.</p>		

Consulta 72 - documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
solicitamos que también consideren certificados del año 2025 ya que también son actualizados y están validos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
Analizado lo solicitado, esta convocante informa que se mantienen los requerimientos del PBC.		

Consulta 73 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>En atención al requisito que establece que "La empresa debe contar con al menos dos (2) técnicos calificados, con certificación en la marca de los equipos ofertados", solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar una modificación del mismo, teniendo en cuenta que la garantía de los equipos será ejecutada directamente por el Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca durante los 36 meses de cobertura.</p>		

En ese sentido, proponemos que se permita la presentación de un CAS autorizado por la marca ofertada, que cuente con al menos dos (2) técnicos certificados por dicha marca, dado que este será el responsable de brindar el soporte técnico, atención de garantías y eventuales reparaciones.

Esta modificación permitiría mantener el respaldo técnico exigido, asegurando la atención por personal calificado directamente autorizado por el fabricante, sin limitar innecesariamente la participación de oferentes que canalizan el soporte a través de CAS oficiales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El presente requisito ha sido incorporado con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de todas aquellas intervenciones técnicas que deban ser realizadas exclusivamente por la empresa oferente respecto a los bienes ofertados. Estas intervenciones pueden comprender, entre otras, actividades de verificación previa, asistencia durante el proceso de entrega, traslado especializado, instalación de software y puesta en funcionamiento, las cuales no son competencia ni responsabilidad del Centro de Adquisiciones y Servicios (CAS).</p> <p>En tal sentido, se considera que dicho requerimiento es de carácter esencial para garantizar la correcta implementación técnica del objeto contractual, asegurando la operatividad y funcionalidad de los equipos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se mantiene las especificaciones Técnicas establecidas en la misma.</p>		

Consulta 74 - OPCIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>Con relación al requerimiento que establece que "La empresa debe contar con al menos dos (2) técnicos calificados, con certificación en la marca de los equipos ofertados", solicitamos respetuosamente considerar una flexibilización del criterio, permitiendo que los técnicos estén certificados en el tipo de equipo ofertado (por ítem), sin limitar la certificación exclusivamente a la marca específica.</p> <p>Esta modificación permitiría una mayor concurrencia de oferentes, sin afectar la calidad técnica exigida, ya que los profesionales seguirán estando calificados para la instalación, configuración y mantenimiento de los equipos propuestos. Además, muchas certificaciones reconocidas a nivel internacional abarcan competencias por tipo de tecnología o categoría de producto, y no necesariamente están restringidas a una única marca</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El presente requisito ha sido incorporado con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de todas aquellas intervenciones técnicas que deban ser realizadas exclusivamente por la empresa oferente respecto a los bienes ofertados. Estas intervenciones pueden comprender, entre otras, actividades de verificación previa, asistencia durante el proceso de entrega, traslado especializado, instalación de software y puesta en funcionamiento, las cuales no son competencia ni responsabilidad del Centro de Adquisiciones y Servicios (CAS).</p> <p>En tal sentido, se considera que dicho requerimiento es de carácter esencial para garantizar la correcta implementación técnica del objeto contractual, asegurando la operatividad y funcionalidad de los equipos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se mantiene las especificaciones Técnicas establecidas en la misma.</p>		

Consulta 75 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>Con relación al requerimiento que establece que "La empresa debe contar con al menos dos (2) técnicos calificados, con certificación en la marca de los equipos ofertados", solicitamos respetuosamente considerar la modificación para aceptar: "La empresa debe contar con al menos dos (2) técnicos calificados, con certificación vigente en el tipo de equipo ofertado"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2025
<p>El presente requisito ha sido incorporado con el propósito de asegurar la adecuada ejecución de todas aquellas intervenciones técnicas que deban ser realizadas exclusivamente por la empresa oferente respecto a los bienes ofertados. Estas intervenciones pueden comprender, entre otras, actividades de verificación previa, asistencia durante el proceso de entrega, traslado especializado, instalación de software y puesta en funcionamiento, las cuales no son competencia ni responsabilidad del Centro de Adquisiciones y Servicios (CAS).</p> <p>En tal sentido, se considera que dicho requerimiento es de carácter esencial para garantizar la correcta implementación técnica del objeto contractual, asegurando la operatividad y funcionalidad de los equipos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que se mantiene las especificaciones Técnicas establecidas en la misma.</p>		